

de plazas, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2003/2004, para funcionarios docentes de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, en programas de iniciación profesional, modalidades de iniciación profesional específica y de iniciación profesional especial, Orden de 24 de abril de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de plazas, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2003/2004, para funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional en centros que imparten ciclos de formación profesional específica, y Orden de 24 de abril de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de plazas, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2003/2004, para funcionarios docentes del Cuerpo de Maestros en el programa educativo «Currículo Integrado Hispano-Británico» (Convenio entre el M.E.C.D. y el Consejo Británico en España).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, esta Dirección General,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de **nueve días** ante dicho Juzgado, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El Director General de Personal, **José María Ramírez Burgos**.

Consejería de Educación y Cultura

11858 Resolución de 15 de octubre de 2003 por la que se redistribuyen en los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria los criterios de evaluación del primer ciclo establecidos en el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 112/2002, de 13 de septiembre.

El Real Decreto 827/2003, de 27 de junio (Boletín Oficial del Estado del 28), por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema

educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, dispone en su disposición adicional primera que se aplicarán en el curso académico 2003/2004 la evaluación, promoción y los requisitos para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria regulados, respectivamente, en los artículos 28, 29 y 31.2 de la citada Ley.

El Decreto 112/2002, de 13 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, determinó los criterios de evaluación para el primer ciclo de la E.S.O. Es preciso, por tanto ajustar dichos criterios para cumplir con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, que dispone que los criterios de evaluación serán los establecidos para cada curso.

La Orden de 15 de septiembre de 2003, por la que se establecen nuevos criterios de evaluación, promoción y titulación en Educación Secundaria Obligatoria para la aplicación en el curso 2003-2004 en los centros educativos de la Región de Murcia, establece en su punto segundo, apartado 2, que los profesores evaluarán a los alumnos en cada uno de los cursos teniendo en cuenta los objetivos específicos y los conocimientos adquiridos en cada una de las áreas y materias, según los criterios de evaluación determinados en el Decreto 112/2002, de 13 de septiembre. A tal fin, la Consejería de Educación y Cultura redistribuirá los criterios de evaluación del primer ciclo para ser aplicados en los cursos primero y segundo.

En consecuencia, de acuerdo con las funciones atribuidas en el Decreto 72/2003, de 11 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura (BORM del 14), en tanto no se modifique el Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (BORM de 7 de noviembre), y en virtud de la disposición final primera de la Orden de 15 de septiembre de 2003, esta Dirección General de Enseñanzas Escolares.

Resuelve

Los criterios de evaluación para primer y segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria serán los establecidos para el primer ciclo en el Decreto 112/2002, de 13 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con la distribución por cursos que se recoge en el Anexo de la presente Resolución. Los departamentos didácticos incorporarán estos criterios de evaluación en sus programaciones, con la finalidad de ser aplicados durante el curso 2003/2004.

Murcia, 15 de octubre de 2003.—El Director General de Enseñanzas Escolares, **Juan José García Martínez**.

Anexo

Ciencias de la Naturaleza

Primer Curso

1. Explicar la organización del Sistema Solar, las características de los movimientos de la Tierra y la Luna y el modelo en capas de la Tierra, así como algunas de las concepciones que sobre dicho sistema planetario se han tenido a lo largo de la Historia.

Se observará si los alumnos tienen una visión histórica de las principales teorías que explican la estructura de nuestro sistema planetario, y explican los fenómenos naturales que se observan como resultado de sus movimientos y las características básicas de las capas de la Tierra.

2. Explicar por qué el elemento más abundante en el universo es el hidrógeno y por qué son más abundantes, en general, los átomos con pocas partículas.

A través de este criterio se evaluará si los alumnos reconocen en el hidrógeno al elemento que más fácilmente pudo formarse en un universo primitivo, ya que su composición es la más sencilla, y que por eso abunda aún en estrellas como el Sol. Átomos algo más complejos, como los de carbono, nitrógeno y oxígeno, fueron después la base de la vida.

3. Realizar correctamente medidas y cálculos sencillos que incluyan la utilización de las diferentes unidades del S.I.

Se pretende verificar si los alumnos son capaces de realizar medidas y cálculos sencillos de dimensiones, masa y densidad empleando las principales unidades del S.I., y de hacer conversiones entre sus múltiplos y submúltiplos, aplicándolas a casos concretos de su vida cotidiana.

4. Diferenciar entre sustancias puras y mezclas, relacionando estos conceptos con los de mineral, roca, aire y agua marina.

Con este criterio se intentará comprobar si los alumnos son capaces de comprender los conceptos de sustancia pura y mezcla y de utilizar procedimientos físicos (destilación, decantación y cristalización) para obtener sustancias puras a partir de sus mezclas, aplicándolas a diversas estructuras naturales.

5. Aplicar el conocimiento de la composición universal de la materia para explicar hechos como la existencia de elementos químicos, tanto en sustancias inertes, como en seres vivos, y la diferencia entre elementos y compuestos.

El alumnado deberá aplicar la idea de la composición íntima de la materia, formada por átomos y moléculas, para explicar la existencia de elementos químicos y compuestos, tanto en la materia inerte como en los seres vivos.

6. Diferenciar los tres estados de la materia en función de las propiedades generales (dimensiones, masa, densidad), relacionándolos con nuestra peculiar

hidrosfera y haciendo mención de las propiedades del agua.

Se trata de que los alumnos, conociendo las propiedades generales de la materia, sepan aplicarlas al caso del agua, para explicar algunas de sus propiedades y características (ciclo, composición química, importancia para los seres vivos) y los cambios de estado que experimenta la hidrosfera en nuestro planeta.

7. Explicar las características físicas y químicas de la Tierra, haciendo notar su incidencia en el origen, desarrollo y mantenimiento de la vida.

A través de este criterio se comprobará si los alumnos explican el origen y evolución de la vida, conociendo previamente las principales características físicas y químicas de nuestro planeta.

8. Establecer los criterios que sirven para clasificar a los seres vivos, identificar los principales modelos taxonómicos a los que pertenecen los animales y plantas más comunes, relacionando la presencia de determinadas estructuras con su adaptación al medio, y conocer las características de la vida.

Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos saben que todos los criterios de clasificación no son igualmente válidos y reconocen aquellos que la ciencia utiliza para establecer los grandes reinos, comparándolos con los que ellos hayan utilizado. Además, se comprobará si relacionan algunas estructuras de un ser vivo con la adaptación al medio y aplican las características básicas que definen la vida.

9. Explicar las funciones comunes a todos los seres vivos y los virus teniendo en cuenta la teoría celular.

Intenta constatar si los alumnos explican y aplican a casos concretos, a través de la teoría celular, la estructura, función y organización de los virus y seres vivos.

10. Describir los rasgos que caracterizan a la especie humana.

Se trata de comprobar si los estudiantes son capaces de clasificar a la especie humana y describir sus características y su origen mediante la teoría evolutiva.

11. Reconocer los principales tipos de rocas y minerales presentes en la Región de Murcia, medir sus principales propiedades y conocer su utilización en nuestra sociedad.

Con este criterio se pretende constatar si los alumnos, conociendo su aplicación, se interesan por la materia mineral y las rocas, y si consiguen diferenciarlas a través de alguna de sus propiedades.

12. Manejar y construir modelos analógicos para comprender y explicar distintos aspectos de las Ciencias de la Naturaleza, y utilizar de forma correcta los distintos materiales y productos que se emplean de forma corriente en el laboratorio, conociendo y respetando las normas de seguridad establecidas.

Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos han desarrollado una serie de contenidos

procedimentales que les faculten en el futuro para poder explorar mucho mejor el mundo natural, mediante la adquisición de unas mínimas habilidades de investigación, de manipulación y de comunicación.

13. Usar distintas fuentes de documentación, identificando las ideas principales y secundarias para elaborar posteriormente informes sencillos y estructurados.

Intenta comprobar si los alumnos conocen las distintas fuentes de información que el medio nos proporciona, y si sienten la necesidad de comunicar de forma precisa y ordenada los nuevos descubrimientos.

14. Realizar sencillas investigaciones reconociendo el problema, estableciendo hipótesis, diseñando experiencias, midiendo, anotando resultados, tabulándolos y extrayendo conclusiones.

Se intenta valorar si los alumnos van adquiriendo un hábito de trabajo sistemático, riguroso, explicativo y predictivo, con la progresiva introducción de la metodología de la labor científica.

Segundo Curso

1. Interpretar los sistemas materiales como partes del Universo de muy distintas escalas y a los que la ciencia delimita para su estudio, destacando la energía como una propiedad inseparable de todos ellos capaz de originarles cambios.

Se trata de ver si el alumnado utiliza los conceptos de sistema material y de energía y sus propiedades, y si es capaz de relacionarlos con la vida real.

2. Describir algunas de las transformaciones que se producen en los sistemas materiales (movimiento, deformaciones, cambios de estado y de orden interno), analizando algunas de sus causas (actuación de fuerzas, calor, etc.), y aplicando estos conceptos generales en el estudio de la Tierra como sistema material concreto.

Este criterio nos servirá para comprobar si los alumnos asimilan conceptos elementales sobre el movimiento, relacionan la existencia de fuerzas sobre un cuerpo con los cambios producidos en el movimiento del mismo, y reconocen las fuerzas como interacciones entre cuerpos. Además, se evaluará si explican otros fenómenos en los que tiene lugar alguna transformación y analizan y proponen algunas de sus causas, mediante la aplicación de la condición de equilibrio térmico.

3. Definir los conceptos de masa y peso, así como diferenciar con exactitud entre los conceptos de energía cinética y potencial y entre los de calor y temperatura.

Se pretende saber si han asimilado el concepto de peso, diferenciándolo de la masa, y si identifican distintas formas de energía. Se valorará también si el alumnado interpreta los efectos del calor sobre los cuerpos y conoce sus mecanismos de propagación aplicando estos conocimientos a situaciones reales.

4. Explicar fenómenos sencillos referidos a la transmisión de la luz y el sonido, analizando sus

características, así como las estructuras y el funcionamiento de los órganos que los detectan.

Con este criterio se intenta evaluar si los alumnos comprenden las características básicas de la luz y el sonido como ondas, conocen cómo se producen y explican algunos fenómenos sencillos relacionados con su propagación. Además, se verificará si son capaces de explicar el funcionamiento del ojo, del oído y de la piel.

5. Relacionar la desigual distribución de la energía solar en la superficie del planeta con el origen de los agentes geológicos externos, explicando las consecuencias de éstos en el modelado del relieve terrestre y en la formación de las rocas sedimentarias.

Se trata de comprobar si los alumnos son capaces de relacionar la actuación de la energía con la aparición en nuestro planeta de los agentes geológicos externos, así como la acción geológica de éstos y la utilización energética que de los mismos hace el hombre.

6. Analizar la incidencia de algunas actuaciones individuales y sociales relacionadas con la energía en el deterioro y mejora del medio ambiente y en la calidad de vida.

Se trata de comprobar si el alumnado relaciona las cualidades de la energía con los usos que el ser humano hace de ella, así como las ventajas e inconvenientes que de ellos se derivan.

7. Relacionar el vulcanismo, los terremotos, la formación de relieve y la génesis de las rocas metamórficas y magmáticas con la energía interna del planeta, llegando a situar en un mapa las zonas donde dichas manifestaciones son más intensas y frecuentes.

Se pretende determinar si el alumnado es capaz de relacionar el ciclo geológico interno con las manifestaciones externas del mismo y de localizar en qué zonas se podrán observar dichos procesos.

8. Definir los conceptos de nutrición celular y respiración aplicando los conocimientos sobre la obtención de energía.

Se pretende conocer el grado de comprensión del alumnado de conceptos básicos sobre los procesos de transformaciones de energía en la célula.

9. Diferenciar los mecanismos que tienen que utilizar los seres pluricelulares para realizar sus funciones, distinguiendo entre los procesos que producen energía y los que la consumen, llegando a distinguir entre nutrición autótrofa y heterótrofa y entre reproducción animal y vegetal, y conocer los elementos implicados en la coordinación de las distintas funciones de un ser vivo.

Se intenta comprobar si los alumnos son capaces de comprender los procesos básicos de producción y consumo de energía al aplicarlos a organismos animales y vegetales. Además, se evaluarán sus conocimientos sobre los distintos tipos de procesos reproductivos

en animales y vegetales, aplicándolos a casos concretos de su entorno.

10. Distinguir entre los conceptos de Biosfera y Ecosfera explicando, mediante ejemplos sencillos, el flujo de energía y materia en los ecosistemas.

Se trata de comprobar si los alumnos conocen y aplican los conceptos de Biosfera y Ecosfera, así como si son capaces de dar explicaciones coherentes a las transformaciones de la energía y la materia en ejemplos sencillos de ecosistemas.

11. Usar distintas fuentes de documentación, identificando las ideas principales y secundarias para elaborar posteriormente informes sencillos y estructurados.

Intenta comprobar si los alumnos conocen las distintas fuentes de información que el medio nos proporciona, y si sienten la necesidad de comunicar de forma precisa y ordenada los nuevos descubrimientos.

12. Realizar sencillas investigaciones reconociendo el problema, estableciendo hipótesis, diseñando experiencias, midiendo, anotando resultados, tabulándolos y extrayendo conclusiones.

Se intenta valorar si los alumnos van adquiriendo un hábito de trabajo sistemático, riguroso, explicativo y predictivo, con la progresiva introducción de la metodología de la labor científica.

Ciencias Sociales, Geografía e Historia

Primer Curso

1. Conocer el planeta Tierra: forma, dimensiones y condiciones esenciales que hacen posible la vida.

Se trata de comprobar si el alumno ha adquirido las nociones fundamentales para la comprensión de la Tierra como planeta del sistema solar. Para ello se deberá partir de unas sencillas nociones astronómicas y geofísicas, para terminar analizando los condicionantes físicos y biológicos que posibilitan la aparición de la vida sobre el planeta.

2. Utilizar los distintos tipos de imágenes y otras representaciones del espacio terrestre. Localizar en mapas lugares y espacios concretos. Conocer la distribución de placas, océanos y continentes. Orientarse y calcular distancias. Elaborar croquis y gráficos.

Se trata de valorar la adquisición por parte del alumnado de la destreza necesaria para utilizar representaciones cartográficas del espacio terrestre, sistemas de proyección, escala y coordenadas geográficas (latitud y longitud). Igualmente este criterio permite apreciar si el alumno es capaz de elaborar croquis y gráficos sencillos.

3. Identificar y localizar los rasgos físicos más destacados: relieve, clima, aguas y elementos biogeográficos que configuran los grandes medios naturales del planeta, con especial referencia a los de Europa, a los de España y a los de la Región de Murcia.

Se trata de evaluar si el alumnado es capaz de reconocer y localizar los principales conjuntos naturales del planeta: intertropicales, desérticos, templados, polares y de montaña, identificándolos según sus características, profundizando en los medios naturales españoles y, con mayor precisión, en los murcianos para poder apreciar la riqueza y diversidad de los paisajes.

4. Identificar las alteraciones del equilibrio medioambiental por causas físicas.

Se pretende evaluar la capacidad del alumnado para analizar los factores naturales de riesgo (sequías, inundaciones, terremotos y volcanes), con especial referencia a la problemática hídrica de España y de la Región de Murcia.

5. Distinguir los tipos de medios según sus posibilidades de transformación por la acción humana.

Se valorará la capacidad del alumnado para distinguir y localizar la gran riqueza y diversidad de paisajes geográficos existentes tanto en su entorno más cercano, como en el resto de la Región de Murcia y en el resto del territorio nacional o mundial, así como si es capaz de caracterizar sus rasgos físicos más importantes, y la constante interacción existente entre ellos y la acción humana.

6. Comprender el proceso de hominización y la evolución cultural de la humanidad hasta la aparición de la escritura, y analizar los cambios fundamentales que acompañan a la revolución neolítica. Conocer las primeras culturas prehistóricas que se desarrollan en el territorio murciano.

Se trata de evaluar la capacidad del alumno para identificar y comprender las etapas más relevantes de la evolución humana, así como situar cronológicamente y conocer las características principales de las culturas prehistóricas e identificar los procesos que se desarrollan, con sus similitudes y diferencias, concretando las peculiaridades de dicha evolución en la Región de Murcia. También se comprobará si los alumnos identifican y valoran la importancia y utilidad de los restos arqueológicos procedentes de esa época.

7. Conocer los rasgos esenciales de las primeras civilizaciones históricas e identificar los aspectos originales de la civilización griega, así como sus aportaciones a la civilización occidental.

Con este criterio se pretende verificar que el alumnado sabe explicar los principales rasgos de las primeras civilizaciones históricas, situándolas cronológicamente y localizándolas en el espacio. También se trataría de evaluar si comprende e identifica las características fundamentales de la cultura griega y su participación e importancia en la conformación de la civilización occidental.

8. Caracterizar los rasgos de la civilización romana. Distinguir y situar en el tiempo y en el espacio las culturas que se desarrollaron en la Península Ibérica durante la Antigüedad y valorar la trascendencia de la

romanización y las pervivencias de su legado en nuestro país y en la Región de Murcia.

Se trata de evaluar con este criterio si los alumnos identifican las principales características de la civilización romana, valoran adecuadamente sus aportaciones, y las causas y consecuencias de la incorporación de Hispania a su imperio, destacando la importancia de Cartago Nova. También distinguirán los alumnos los rasgos propios de las culturas prerromanas que se desarrollaron en la Península Ibérica, valorando la importancia de los yacimientos arqueológicos existentes en la Región de Murcia.

9. Formar un esquema de comprensión básica sobre el período visigodo como puente entre la Hispania romana y la Edad Media.

Se trata de valorar el conocimiento de los elementos (políticos, sociales, económicos y culturales) de permanencia y cambio que caracterizan el reino visigodo como primer estado independiente de la península.

10. Identificar las características generales de los estilos artísticos que se desarrollaron en la Edad Antigua así como las obras más importantes y reconocer los ejemplos más representativos del entorno local y regional.

Tiene por objeto que los alumnos distingan los rasgos característicos de los diferentes estilos, utilizando una terminología precisa, identifiquen las obras más importantes y conozcan las de su entorno local y regional.

Segundo Curso

1. Conocer la distribución de la población en el mundo, diferenciando regiones y estados por la densidad de población, su dinámica y su estructura. Aplicar los conceptos de superpoblación, migración y envejecimiento a distintas escalas. Interpretar mapas temáticos sobre población. Interpretar y elaborar gráficos referentes a hechos demográficos, utilizándose como referencia próxima en todo este criterio la población de España y de la Región de Murcia.

Este criterio trata de asegurar que los alumnos conocen la desigual distribución de la población en la Región de Murcia, en España y en el mundo, sus causas y consecuencias, las principales concentraciones urbanas, así como si comprenden y valoran la delicada y compleja problemática social derivada de las dificultades demográficas actuales como la emigración/ inmigración, el envejecimiento..., utilizando para ello el vocabulario y las técnicas de trabajo básicas sobre demografía (tasas de natalidad, de mortalidad, pirámides de población, etc.).

2. Conocer y diferenciar a través del análisis de ejemplos concretos el funcionamiento de la actividad económica, sus mecanismos básicos y sus agentes. Caracterizar los principales sistemas económicos, con especial referencia a los aspectos geográficos de la actividad económica de España. Interpretar y elaborar gráficos y mapas temáticos.

Se pretende asegurar la adquisición de los conceptos fundamentales de las actividades económicas y los procesos de producción. También se valorará el grado de adquisición de nociones relacionadas con los sistemas económicos, centrándose preferentemente en el caso español y en la Región de Murcia.

3. Identificar, analizar y valorar la división técnica y social del trabajo y sus consecuencias socioeconómicas. Conocer la dinámica de la sociedad y la organización del mundo laboral, con especial referencia a Europa y a España.

Se trata de comprobar si los alumnos conocen la importancia de la división técnica y social del trabajo en la actual configuración de la estructura social. Asimismo, se quiere evaluar si ese conocimiento ayuda a los alumnos a entender los conflictos socio-económicos en el ámbito europeo y español.

4. Identificar y localizar los estados del mundo. Interpretar mapas políticos. Conocer la organización político-administrativa del Estado español, el mapa político de España y de la Unión Europea.

Tiene por objeto evaluar si el alumno es capaz de situar los principales estados del mundo y distinguir los diferentes sistemas de organización política, en especial los de la Unión Europea y España, -como estado democrático, unitario y descentralizado-, así como el modelo de organización de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

5. Destacar la trascendencia de la ruptura de la unidad del mundo mediterráneo y la configuración de tres modelos distintos de civilización: Bizancio, Islam y la Cristiandad latina.

Se quiere con este criterio comprobar la capacidad del alumnado para definir las características básicas de las tres grandes civilizaciones medievales (Bizancio, Islam y la Cristiandad latina), así como las causas de la ruptura de la unidad cultural del mundo mediterráneo.

6. Identificar y describir los aspectos socioeconómicos, políticos e ideológicos de la Europa feudal y su evolución hasta la aparición del Estado moderno.

Se trata de evaluar el conocimiento del alumno sobre la estructura política, social y económica del feudalismo. También se valorará su capacidad para explicar la evolución hacia el fortalecimiento de la monarquía y la aparición de una nueva clase social burguesa.

7. Distinguir y situar en el tiempo y en el espacio las diversas unidades políticas que se sucedieron o coexistieron en la Península Ibérica durante la Edad Media, analizando sus aspectos comunes y sus peculiaridades.

Este criterio pretende valorar la capacidad del alumnado para localizar cronológica y espacialmente los reinos peninsulares medievales, cristianos y musulmanes, y conocer su diferente organización política, social y económica.

8. Percibir la trascendencia de los aspectos culturales de la Edad Media, y su contribución a la riqueza del patrimonio histórico-artístico de España y de la Región de Murcia.

Se pretende verificar con este criterio si el alumnado ha comprendido y valorado la diversidad y coexistencia de las tres comunidades, cristiana, musulmana y judía, en la península durante la Edad Media y la importancia de su legado cultural en el conjunto del patrimonio histórico-artístico español y de la Región de Murcia.

9. Identificar las características generales de los estilos artísticos que se desarrollaron en la Edad Media así como las obras más importantes y reconocer los ejemplos más representativos del entorno local y regional.

Tiene por objeto que los alumnos distingan los rasgos característicos de los diferentes estilos, utilizando una terminología precisa, identifiquen las obras más importantes y conozcan las de su entorno local y regional.

Educación Física

Primer Curso

1. Demostrar y utilizar normas básicas de higiene y salud en la realización de actividades físico-deportivas.

La finalidad de este criterio es comprobar si el alumno conoce y emplea las normas básicas de higiene y salud que debe respetar en la práctica de actividades físico-deportivas.

2. Explicar los aspectos básicos del calentamiento y de las capacidades físicas relacionadas con la salud.

Este criterio verifica que el alumnado ha adquirido las nociones básicas sobre el calentamiento, sus objetivos y fases. También si conoce y sabe diferenciar las capacidades físicas relacionadas con la salud.

3. Utilizar métodos y actividades que les permitan mejorar con respecto a su nivel de partida las capacidades físicas relacionadas con la salud.

Este criterio evalúa si el alumno conoce y aplica diferentes actividades que le permitan desarrollar las capacidades vinculadas con la salud y si se esfuerza en conseguirlo.

4. Utilizar las técnicas básicas de las actividades en el medio natural que se lleven a la práctica y adoptar una actitud crítica ante la falta de cuidado y conservación a la que dicho medio está sometido.

La finalidad de este criterio es comprobar si el alumno conoce las posibilidades de práctica física que el medio natural le ofrece y realiza actividades en el centro escolar y en el entorno natural, aplicando las técnicas aprendidas y contribuyendo a su conservación.

5. Emplear las habilidades específicas aprendidas en situaciones reales de práctica, prestando atención a los elementos de percepción y ejecución.

Con este criterio se evalúa si los alumnos son capaces de percibir estímulos relevantes de las tareas específicas, logrando un grado de ejecución aceptable que les permita participar en situaciones reales de práctica

6. Practicar, en situaciones reales, juegos y deportes, aplicando las reglas y la técnica, y desarrollar estrategias de ataque y defensa.

Este criterio pretende observar si los alumnos han aprendido el reglamento, si tienen un nivel técnico aceptable y si son capaces de participar en situaciones de ataque y defensa en los deportes practicados.

7. Participar de forma activa en la realización de actividades físico-deportivas, respetando las reglas y normas establecidas y responsabilizándose de la adecuada utilización de los materiales e instalaciones.

Con este criterio se analiza el grado de implicación del alumno en las clases de Educación Física, si participa y colabora en tareas físico-deportivas (campeonatos, trabajos en grupo u otros) y si respeta las reglas y normas establecidas. También, si utiliza adecuadamente los materiales e instalaciones.

8. Mostrar una actitud de tolerancia y deportividad, tanto cuando se adopta el papel de participante como el de espectador.

Este criterio verifica si el alumno mantiene una actitud de respeto y consideración hacia los compañeros, rivales, jueces, árbitros, etc. tanto cuando el alumno es participante directo como cuando es espectador.

9. Manifestar, individual y colectivamente, estados de ánimo e ideas, empleando técnicas de dinámica de grupo y de expresión gestual.

Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos utilizan técnicas sencillas de expresión –gestos, posturas, etc.– para representar situaciones cotidianas y transmitir ideas y emociones, respondiendo satisfactoriamente a situaciones de comunicación individual y de grupo.

Segundo Curso

1. Demostrar y utilizar normas básicas de higiene y salud en la realización de actividades físico-deportivas.

La finalidad de este criterio es comprobar si el alumno conoce y emplea las normas básicas de higiene y salud que debe respetar en la práctica de actividades físico-deportivas.

2. Explicar los aspectos básicos del calentamiento y de las capacidades físicas relacionadas con la salud.

Este criterio verifica que el alumnado ha adquirido las nociones básicas sobre el calentamiento, sus objetivos y fases. También si conoce y sabe diferenciar las capacidades físicas relacionadas con la salud.

3. Confeccionar autónomamente un catálogo de ejercicios que se puedan utilizar para elaborar calentamientos generales.

Con este criterio se pretende constatar que el alumno es capaz de identificar y seleccionar ejercicios adecuados para la realización de un calentamiento general.

4. Utilizar métodos y actividades que les permitan mejorar con respecto a su nivel de partida las capacidades físicas relacionadas con la salud.

Este criterio evalúa si el alumno conoce y aplica diferentes actividades que le permitan desarrollar las capacidades vinculadas con la salud y si se esfuerza en conseguirlo.

5. Emplear la respiración como técnica que favorece el autocontrol, conociendo sus tipos y su importancia.

Con este criterio se comprueba si el alumno conoce las clases de respiración y las utiliza como medio de autocontrol. También si ha tomado conciencia de la importancia de la respiración, tanto para la realización de actividad físico-deportiva como para actividades de la vida cotidiana.

6. Utilizar las técnicas básicas de las actividades en el medio natural que se lleven a la práctica y adoptar una actitud crítica ante la falta de cuidado y conservación a la que dicho medio está sometido.

La finalidad de este criterio es comprobar si el alumno conoce las posibilidades de práctica física que el medio natural le ofrece y realiza actividades en el centro escolar y en el entorno natural, aplicando las técnicas aprendidas y contribuyendo a su conservación.

7. Emplear las habilidades específicas aprendidas en situaciones reales de práctica, prestando atención a los elementos de percepción y ejecución.

Con este criterio se evalúa si los alumnos son capaces de percibir estímulos relevantes de las tareas específicas, logrando un grado de ejecución aceptable que les permita participar en situaciones reales de práctica

8. Practicar, en situaciones reales, juegos y deportes, aplicando las reglas y la técnica, y desarrollar estrategias de ataque y defensa.

Este criterio pretende observar si los alumnos han aprendido el reglamento, si tienen un nivel técnico aceptable y si son capaces de participar en situaciones de ataque y defensa en los deportes practicados.

9. Participar de forma activa en la realización de actividades físico-deportivas, respetando las reglas y normas establecidas y responsabilizándose de la adecuada utilización de los materiales e instalaciones.

Con este criterio se analiza el grado de implicación del alumno en las clases de Educación Física, si participa y colabora en tareas físico-deportivas (campeonatos, trabajos en grupo u otros) y si respeta las reglas y normas establecidas. También, si utiliza adecuadamente los materiales e instalaciones.

10. Mostrar una actitud de tolerancia y deportividad, tanto cuando se adopta el papel de participante como el de espectador.

Este criterio verifica si el alumno mantiene una actitud de respeto y consideración hacia los compañeros, rivales, jueces, árbitros, etc. tanto cuando el alumno es participante directo como cuando es espectador.

11. Practicar danzas sencillas en pequeños grupos, dándoles un matiz expresivo y adaptando la ejecución a la de los compañeros.

La finalidad de este criterio es comprobar si los alumnos participan de manera activa y constructiva en la realización de danzas sencillas, mostrando una actitud de colaboración y adaptando su ejecución a la de sus compañeros, rechazando todo tipo de discriminaciones.

12. Manifestar, individual y colectivamente, estados de ánimo e ideas, empleando técnicas de dinámica de grupo y de expresión gestual.

Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos utilizan técnicas sencillas de expresión –gestos, posturas, etc.– para representar situaciones cotidianas y transmitir ideas y emociones, respondiendo satisfactoriamente a situaciones de comunicación individual y de grupo.

Educación Plástica y Visual

Primer Curso

1. Reconocer los distintos lenguajes visuales en las imágenes del entorno y clasificarlos según su finalidad.

Este criterio evalúa la capacidad de distinguir los diferentes lenguajes plásticos como elementos estructuradores de un mensaje. Se pretende además comprobar si el alumno diferencia con claridad las distintas funciones que puede pretender un mensaje determinado, según el efecto que quiera producir en el receptor.

2. Describir gráfica y plásticamente una forma dada.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno para diferenciar los distintos elementos visuales de una forma cualquiera.

3. Describir gráficamente formas, identificando su orientación espacial.

Este criterio analiza si el alumno es capaz de combinar formas sencillas con criterios plásticos, aplicando por sí mismo variables que enriquezcan los resultados. En este criterio interesa tener en cuenta tanto la originalidad del alumno en el diseño de las formas como su creatividad a la hora de combinarlas para estructurar composiciones visualmente agradables o sensiblemente expresivas. No se debe desdeñar tampoco su capacidad para distribuir adecuadamente las formas en el soporte, demostrando así tener una visión global del conjunto.

4. Dibujar formas geométricas simples.

Con este criterio se trata de evaluar el dominio que el alumno ha ido adquiriendo en el trazado de las

figuras geométricas propuestas: circunferencias, triángulos y polígonos más sencillos. Para ello, conviene aplicar los criterios de precisión, exactitud y limpieza. También es importante evaluar el dominio y destreza que muestra el alumno en el manejo del instrumental técnico básico –reglas, compás, escuadras, etc.- de los que, en realidad depende gran parte del resultado final.

5. Representar con formas planas sensaciones espaciales, utilizando cambios de tamaño, superposición y contraste.

Este criterio valora la capacidad del alumno para, utilizando formas planas o bidimensionales, sugerir una sensación espacial o tridimensional. El difícil paso de la bidimensionalidad a la tridimensionalidad sólo es posible si el alumno ha asimilado suficientemente los conceptos plásticos propuestos que, debidamente aplicados sobre el plano con el rigor exigido, lograrán reproducir efectos espaciales. Si el alumno previamente no ha asimilado tales conceptos plásticos mediante una adecuada y motivada exposición a nivel esencialmente visual, el paso de la bidimensionalidad a la tridimensionalidad se convierte en una tarea complicada.

6. Utilizar como recurso expresivo los contrastes lumínicos.

En este criterio se evalúa la capacidad del alumno para utilizar la gama de grises en sus realizaciones gráfico – plásticas. Sin olvidar la valoración de la técnica utilizada para la representación y la utilización creativa de los materiales e instrumentos.

7. Reconocer distintos medios de expresión gráfico-plásticas.

Este criterio se aplica para valorar, en este nivel educativo, ante todo la predisposición del alumno al manejo y experimentación con los materiales y las técnicas propuestas, sólo a nivel de iniciación o primer contacto. Por ello, y teniendo en cuenta que el verbo conocer tiene aquí un sentido esencialmente experimental, es conveniente que el profesor valore más el proceso de experimentación que los resultados propiamente dichos, o al menos en proporciones equivalentes.

8. Identificar las formas tridimensionales básicas en manifestaciones plásticas de su entorno y clasificarlas atendiendo a su carácter sólido o vacío.

El alumno debe acabar el primer curso conociendo las figuras geométricas tridimensionales básicas o más usuales, y siendo capaz de distinguir el carácter sólido o vacío de manifestaciones plásticas tridimensionales..

9. Utilizar convenientemente distintos recursos y materiales para la expresión tridimensional.

Con este criterio se pretende evaluar en el alumno el nivel de conocimiento e identificación de las técnicas más sencillas para la expresión con materiales tridimensionales.

Segundo Curso

1. Reconocer los distintos lenguajes visuales en las imágenes del entorno y clasificarlos según su finalidad.

Este criterio evalúa la capacidad de distinguir los diferentes lenguajes plásticos como elementos estructuradores de un mensaje. Se pretende además comprobar si el alumno diferencia con claridad las distintas funciones que puede pretender un mensaje determinado, según el efecto que quiera producir en el receptor.

2. Describir gráfica y plásticamente una forma dada, identificando sus elementos constitutivos: configuración estructural, texturas y color.

Con este criterio se pretende valorar si el alumno es capaz de diferenciar los distintos elementos visuales de una forma cualquiera, natural o artificial –contorno (línea), dintorno- (color o textura)-, analizando al menos algunas de sus características en relación consigo misma o con otros elementos del conjunto y refiriéndose a ellos con un lenguaje ajustado y propio del léxico básico del área.

3. Diferenciar la variedad de texturas visuales y táctiles que se pueden producir mediante la manipulación de técnicas y materiales diversos.

Con este criterio se aprecia si el alumno, tras la manipulación asidua de colores y texturas, es capaz de sensibilizar superficies y formas de manera intencionada para conseguir un resultado plástico aceptable. Este criterio debería valorar la variedad de propuestas del alumno, a lo largo del proceso de realización, como un elemento positivo e independiente del mayor o menor acierto del resultado final.

4. Describir gráficamente formas, identificando su orientación espacial y la relación entre sus direcciones.

Este criterio analiza si el alumno es capaz de combinar formas sencillas con criterios plásticos, aplicando por sí mismo variables que enriquezcan los resultados. En este criterio interesa tener en cuenta tanto la originalidad del alumno en el diseño de las formas como su creatividad a la hora de combinarlas para estructurar composiciones visualmente agradables o sensiblemente expresivas. No se debe desdeñar tampoco su capacidad para distribuir adecuadamente las formas en el soporte, demostrando así tener una visión global del conjunto.

5. Dibujar formas geométricas simples.

Con este criterio se trata de evaluar el dominio que el alumno ha ido adquiriendo en el trazado de las figuras geométricas propuestas: circunferencias, triángulos y polígonos más sencillos. Para ello, conviene aplicar los criterios de precisión, exactitud y limpieza. También es importante evaluar el dominio y destreza que muestra el alumno en el manejo del instrumental técnico básico –reglas, compás, escuadras, etc.- de los que, en realidad depende gran parte del resultado final.

6. Representar con formas planas sensaciones espaciales, utilizando cambios de tamaño, superposición y contraste.

Este criterio valora la capacidad del alumno para, utilizando formas planas o bidimensionales, sugerir una sensación espacial o tridimensional. El difícil paso de la bidimensionalidad a la tridimensionalidad sólo es posible si el alumno ha asimilado suficientemente los conceptos plásticos propuestos que, debidamente aplicados sobre el plano con el rigor exigido, lograrán reproducir efectos espaciales. Si el alumno previamente no ha asimilado tales conceptos plásticos mediante una adecuada y motivada exposición a nivel esencialmente visual, el paso de la bidimensionalidad a la tridimensionalidad se convierte en una tarea complicada.

7. Representar un espacio del entorno, utilizando como recurso expresivo los contrastes lumínicos.

En este criterio se evalúa si el alumno ha adquirido los conceptos y destrezas necesarios para llegar a representar gráficamente objetos del entorno sometidos a las reglas de estructura y relaciones de proporción de unos con otros. En un segundo nivel se pretende analizar si es capaz de aportar a su trabajo apariencia de realidad volumétrica y espacial mediante una utilización adecuada de la gama cromática o de grises. Sin olvidar la valoración de la técnica utilizada para la representación y la utilización creativa de los materiales e instrumentos.

8. Reconocer distintos medios de expresión gráfico-plásticas.

Este criterio se aplica para valorar, en este nivel educativo, ante todo la predisposición del alumno al manejo y experimentación con los materiales y las técnicas propuestas, sólo a nivel de iniciación o primer contacto. Por ello, y teniendo en cuenta que el verbo conocer tiene aquí un sentido esencialmente experimental, es conveniente que el profesor valore más el proceso de experimentación que los resultados propiamente dichos, o al menos en proporciones equivalentes.

9. Valorar las cualidades estéticas de entornos, objetos e imágenes de la vida cotidiana.

Con este criterio se pretende evaluar hasta qué punto el alumno ha asimilado y hecho suyos los criterios capaces de ayudar a identificar una obra plástica y a diferenciarla de la que no lo es. En ello intervienen tanto la intencionalidad como los planteamientos artísticos –forma, color, proporción, etc.- propuestos a lo largo del ciclo. También puede ser válido aplicar los criterios de utilidad o no de la obra, si bien no como algo exclusivo. Es importante que el profesor fomente y evalúe la correcta utilización del vocabulario específico de la actividad plástica, que posibilita la comunicación fluida entre profesor y alumnos y de éstos entre sí.

10. Identificar las formas tridimensionales básicas en manifestaciones plásticas de su entorno y clasificarlas atendiendo a su configuración, tamaño y carácter sólido o vacío.

El alumno debe acabar el primer ciclo conociendo las figuras geométricas tridimensionales básicas o más usuales, y siendo capaz de definir las a partir de determinados parámetros. También es importante que demuestre ser capaz de analizar manifestaciones del entorno y relacionarlas con las figuras tridimensionales propuestas, por semejanza estructural o por cualquier otro tipo de relación.

11. Utilizar convenientemente distintos recursos y materiales para la expresión tridimensional, con el fin de conseguir la finalidad prevista.

Con este criterio se pretende evaluar en el alumno el nivel de conocimiento e identificación de las técnicas más sencillas para la expresión con materiales tridimensionales. En este ciclo se propone que diferencie claramente los distintos métodos de elaboración de una obra tridimensional, de acuerdo con el material usado: modelado, tallado o vaciado.

Lengua Castellana y Literatura.

Primer Curso

1. Captar las ideas esenciales de textos orales de diferente tipo y distinto nivel de formalización, reproduciendo su contenido en textos escritos.

Este criterio trata de comprobar si el alumno comprende el contenido esencial del mensaje oral, diferenciándolo de las informaciones complementarias. Se observará si reconoce las características de los diferentes tipos de discursos relacionándolos con la situación de comunicación en que se producen. Se comprobará el grado de comprensión oral del alumno mediante la reproducción del mensaje en textos escritos.

2. Elaborar el resumen escrito de exposiciones orales sobre un tema específico y conocido, reflejando los principales argumentos y puntos de vista de los participantes.

Este criterio trata de comprobar si el alumno capta el contenido y la intención de los razonamientos expuestos por los ponentes. Se valorará su capacidad para identificar los elementos contextuales en que se produce el discurso, observar la coherencia de los argumentos y su utilización adecuada. Se comprobará el grado de comprensión mediante la producción que el alumno realice, en la que habrá de emplear cualquiera de las técnicas de resumen.

3. Sintetizar oralmente el sentido global de textos expositivos de diferente tipo y distinto nivel de formalización, identificando el tema y la intención comunicativa, diferenciando las ideas principales y secundarias y aportando una opinión personal.

A través de este criterio se pretende evaluar en el alumno las capacidades de selección, de relación y de síntesis que realiza durante el proceso de comprensión. Se valorará que reconozca el tema y la intención comunicativa del emisor y que diferencie las ideas principales de las secundarias. Se observará si el

alumno se ha formado una opinión sobre el contenido del texto y si ha cuidado la expresión oral.

4. Integrar informaciones procedentes de diferentes fuentes sobre un tema, con el fin de elaborar un texto de síntesis en el que, presentado con corrección, se reflejen tanto las principales informaciones y perspectivas encontradas como el punto de vista propio.

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para integrar informaciones escritas procedentes de diversas fuentes, a fin de conseguir una mayor comprensión de aquellos textos que muestran complejidad. Se valorará en el alumno su capacidad comprensiva al elaborar un texto escrito que refleje ideas apoyadas en las informaciones contrastadas y en sus propios conocimientos. Se observará la debida corrección formal en la presentación del escrito.

5. Exponer oralmente el desarrollo de un tema de forma ordenada, ajustándose a un plan o guión previo consultable durante la exposición, adaptando el lenguaje a la situación comunicativa.

Este criterio evaluará si el alumno es capaz de exponer ordenadamente sus ideas sobre un tema, ajustándose a un plan elaborado de antemano e integrando la información disponible con sus propias ideas y experiencias. Se observará si el alumno cuida la expresión oral durante la exposición y si utiliza los recursos adecuados a la situación comunicativa.

6. Producir textos escritos expositivos, partiendo de sus propiedades textuales, utilizando un vocabulario preciso y variado, y respetando los criterios de corrección y presentación.

Este criterio trata de comprobar si el alumno es capaz de elaborar textos expositivos organizando sus componentes de acuerdo con las estructuras propias de dichos textos. Se valorará la precisión léxica y la correcta presentación formal.

7. Planificar y llevar a cabo, individualmente y en equipo, la consulta de diccionarios especializados, enciclopedias y otros medios.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para realizar búsquedas asequibles a su edad y formación, tanto de forma individual como en equipo. Se observará si el alumno recurre a diversas fuentes de consulta y si éstas son apropiadas, si maneja con soltura el diccionario, si domina la búsqueda alfabética y otros sistemas de clasificación bibliográfica.

8. Leer correctamente textos de diverso tipo empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados a su contenido.

En este criterio de evaluación se valora en el alumno la lectura en voz alta y la ausencia de titubeos, repeticiones o saltos de palabras que dificulten la comprensión del texto. Se comprobará si el alumno realiza la descodificación adecuadamente, pues ello es fundamental para la interpretación correcta del texto.

9. Identificar el género al que pertenece un texto literario y reconocer sus elementos estructurales básicos.

Este criterio valorará, a partir de la lectura de textos completos, si el alumno reconoce los elementos estructurales que marcan la identidad de los distintos géneros de los textos literarios.

10. Reconocer las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y relaciones, y reflexionar sobre su uso para mejorar la comprensión y expresión de los textos orales y escritos.

Este criterio pretende comprobar si el alumno identifica y comprende los elementos formales de los distintos planos de la lengua. Se valorará si el alumno reconoce elementos fónicos, componentes morfosintácticos de la oración, elementos textuales, construcción de familias léxicas y relaciones semánticas. Además, se observará si el alumno es capaz de usar esta competencia lingüística en la comprensión de textos, así como en sus producciones propias, orales y escritas.

11. Analizar los mecanismos de formación de palabras y las relaciones de significado entre ellas, y utilizarlos para mejorar la competencia comunicativa.

Este criterio pretende evaluar en el alumno su capacidad para reconocer la estructura de las palabras, la presencia de prefijos y sufijos, y establecer las relaciones semánticas dentro del contexto lingüístico. Se observará mediante su actividad comprensiva y expresiva si el alumno es capaz de enriquecer su vocabulario.

12. Localizar las lenguas de España y sus variedades dialectales, valorando la diversidad como manifestación de identidad y riqueza cultural.

Este criterio valora si el alumno reconoce y sitúa sobre un mapa las lenguas y dialectos de España en la actualidad. Se observará si el alumno valora la diversidad de lenguas como una muestra de identidad y como elemento enriquecedor de la sociedad española.

13. Manejar básicamente los procesadores de textos y utilizar de manera elemental los medios informáticos complementarios (Internet, bases de datos, CD.Rom, etc.), aplicándolos a trabajos sencillos de producción de textos.

Este criterio valora la capacidad del alumno para utilizar el procesador de textos como herramienta de trabajo, a efectos de la presentación de los escritos. Se evaluará el uso de los medios informáticos complementarios para la obtención de la información necesaria en trabajos sencillos adecuados a su edad y formación.

Segundo Curso

1. Captar las ideas esenciales de textos orales de diferente tipo y distinto nivel de formalización, reproduciendo su contenido en textos escritos.

Este criterio trata de comprobar si el alumno comprende el contenido esencial del mensaje oral, diferenciándolo de las informaciones complementarias. Se observará

si reconoce las características de los diferentes tipos de discursos relacionándolos con la situación de comunicación en que se producen. Se comprobará el grado de comprensión oral del alumno mediante la reproducción del mensaje en textos escritos.

2. Elaborar el resumen escrito de exposiciones o argumentaciones orales sobre un tema específico y conocido, reflejando los principales argumentos y puntos de vista de los participantes.

Este criterio trata de comprobar si el alumno capta el contenido y la intención de los razonamientos expuestos por los ponentes. Se valorará su capacidad para identificar los elementos contextuales en que se produce el discurso, observar la coherencia de los argumentos y su utilización adecuada. Se comprobará el grado de comprensión mediante la producción que el alumno realice, en la que habrá de emplear cualquiera de las técnicas de resumen.

3. Sintetizar oralmente el sentido global de textos expositivos y argumentativos de diferente tipo y distinto nivel de formalización, identificando el tema y la intención comunicativa, diferenciando las ideas principales y secundarias y aportando una opinión personal.

A través de este criterio se pretende evaluar en el alumno las capacidades de selección, de relación y de síntesis que realiza durante el proceso de comprensión. Se valorará que reconozca el tema y la intención comunicativa del emisor y que diferencie las ideas principales de las secundarias. Se observará si el alumno se ha formado una opinión sobre el contenido del texto y si ha cuidado la expresión oral.

4. Integrar informaciones procedentes de diferentes fuentes sobre un tema, con el fin de elaborar un texto de síntesis en el que, presentado con corrección, se reflejen tanto las principales informaciones y perspectivas encontradas como el punto de vista propio.

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para integrar informaciones escritas procedentes de diversas fuentes, a fin de conseguir una mayor comprensión de aquellos textos que muestran complejidad. Se valorará en el alumno su capacidad comprensiva al elaborar un texto escrito que refleje ideas apoyadas en las informaciones contrastadas y en sus propios conocimientos. Se observará la debida corrección formal en la presentación del escrito.

5. Exponer oralmente el desarrollo de un tema de forma ordenada, ajustándose a un plan o guión previo consultable durante la exposición, adaptando el lenguaje a la situación comunicativa.

Este criterio evaluará si el alumno es capaz de exponer ordenadamente sus ideas sobre un tema, ajustándose a un plan elaborado de antemano e integrando la información disponible con sus propias ideas y experiencias. Se observará si el alumno cuida la expresión oral durante la exposición y si utiliza los recursos adecuados a la situación comunicativa.

6. Producir textos escritos expositivos y argumentativos, partiendo de sus propiedades textuales, utilizando un vocabulario preciso y variado, y respetando los criterios de corrección y presentación.

Este criterio trata de comprobar si el alumno es capaz de elaborar textos expositivos y argumentativos organizando sus componentes de acuerdo con las estructuras propias de dichos textos. Se valorará la precisión léxica y la correcta presentación formal.

7. Planificar y llevar a cabo, individualmente y en equipo, la consulta de diccionarios especializados, enciclopedias y otros medios.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para realizar búsquedas asequibles a su edad y formación, tanto de forma individual como en equipo. Se observará si el alumno recurre a diversas fuentes de consulta y si éstas son apropiadas, si maneja con soltura el diccionario, si domina la búsqueda alfabética y otros sistemas de clasificación bibliográfica.

8. Leer correctamente textos de diverso tipo empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados a su contenido.

En este criterio de evaluación se valora en el alumno la lectura en voz alta y la ausencia de titubeos, repeticiones o saltos de palabras que dificulten la comprensión del texto. Se comprobará si el alumno realiza la descodificación adecuadamente, pues ello es fundamental para la interpretación correcta del texto.

9. Identificar el género al que pertenece un texto literario y reconocer sus elementos estructurales básicos, así como los grandes tipos de recursos lingüísticos empleados en él.

Este criterio valorará, a partir de la lectura de textos completos, si el alumno reconoce los elementos estructurales que marcan la identidad de los distintos géneros de los textos literarios, la variedad de registros presentes en el texto y los grandes tipos de procedimientos retóricos empleados.

10. Reconocer las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y relaciones, y reflexionar sobre su uso para mejorar la comprensión y expresión de los textos orales y escritos.

Este criterio pretende comprobar si el alumno identifica y comprende los elementos formales de los distintos planos de la lengua. Se valorará si el alumno reconoce elementos fónicos, componentes morfosintácticos de la oración, elementos textuales, procedimientos de formación de palabras, construcción de familias léxicas y relaciones semánticas. Además, se observará si el alumno es capaz de usar esta competencia lingüística en la comprensión de textos, así como en sus producciones propias, orales y escritas.

11. Analizar los mecanismos de formación de palabras y las relaciones de significado entre ellas, y utilizarlos para mejorar la competencia comunicativa.

Este criterio pretende evaluar en el alumno su capacidad para identificar los distintos procedimientos de formación de palabras, reconocer su estructura, la presencia de prefijos y sufijos, y establecer las relaciones semánticas dentro del contexto lingüístico. Se observará mediante su actividad comprensiva y expresiva si el alumno es capaz de enriquecer su vocabulario.

12. Localizar las lenguas de España y sus variedades dialectales, conociendo algunos rasgos de su historia y de las relaciones entre ellas, y valorando la diversidad como manifestación de identidad y riqueza cultural.

Este criterio valora si el alumno reconoce y sitúa sobre un mapa las lenguas y dialectos de España en la actualidad y si es capaz de explicar su origen y evolución. Se observará si el alumno valora la diversidad de lenguas como una muestra de identidad y como elemento enriquecedor de la sociedad española.

13. Identificar algunos rasgos lingüísticos propios de distintos usos sociales de la lengua, mediante la observación directa y la comparación de producciones diversas.

Con este criterio se pretende evaluar en el alumno su capacidad para reconocer los usos sociales de la lengua en la práctica lingüística de su entorno. Se valorará si el alumno reconoce el uso de variedades de la lengua en función de la situación comunicativa, si identifica los rasgos característicos de los registros culto y popular y de los usos oral y escrito. Se observará si el alumno es capaz de establecer comparaciones entre los distintos usos sociales, atendiendo a sus rasgos específicos, en situaciones cotidianas, reales o simuladas en el aula, o mediante textos de los medios de comunicación y otras producciones espontáneas o planificadas.

14. Manejar básicamente los procesadores de textos y utilizar de manera elemental los medios informáticos complementarios (Internet, bases de datos, CD.Rom, etc.), aplicándolos a trabajos sencillos de producción de textos.

Este criterio valora la capacidad del alumno para utilizar el procesador de textos como herramienta de trabajo, a efectos de la presentación de los escritos. Se evaluará el uso de los medios informáticos complementarios para la obtención de la información necesaria en trabajos sencillos adecuados a su edad y formación.

Lenguas Extranjeras

Primer Curso

1. Identificar la información global y específica en textos orales (conversaciones, exposiciones breves y diálogos) y en textos escritos de extensión limitada (descriptivos y narrativos) siendo capaz de predecir el significado de algunos elementos a través del contexto.

Este criterio trata de verificar la capacidad del alumnado para reconocer la información básica que

transmite el texto y ser capaz de discriminar otros datos que concretan la información específica. Se valora, en consecuencia, el desarrollo de estrategias de comprensión y las habilidades que permiten deducir significados, incluso cuando no se ha alcanzado la comprensión de todos los elementos. Los textos, tanto orales como escritos, deben ser seleccionados considerando el interés temático, su relación con el entorno del alumno, la extensión limitada y sencillez.

2. Participar en intercambios orales con eficacia comunicativa, incorporando expresiones usuales en las relaciones sociales.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para desenvolverse en intercambios orales, el uso adecuado de fórmulas expresivas frecuentes en las relaciones sociales y su esfuerzo por lograr la eficacia comunicativa. Resulta fundamental el papel dinamizador del profesor, fomentando la intervención espontánea, destacando la importancia de la expresión oral y planteando situaciones cotidianas que permitan al alumno aplicar las fórmulas aprendidas.

3. Leer individualmente distintos tipos de textos sencillos, demostrando la comprensión a través de tareas específicas y utilizando el diccionario con eficacia.

La aplicación de este criterio permite evaluar, en primer lugar, la habilidad del alumno en el uso del diccionario y el hábito adquirido de la consulta cotidiana; junto al dominio de ese instrumento básico, se observará si el alumno comprende los textos, demostrando esa comprensión mediante la realización de las tareas propuestas. Para la selección de los textos se considerará, además del grado de dificultad –léxica y sintáctica– adaptado al nivel del alumno, proporcionándole, en su caso, orientaciones y actividades planificadas.

4. Producir textos escritos atendiendo a intenciones comunicativas diversas, utilizando el léxico adecuado, así como los recursos de cohesión que los hagan comprensibles al lector.

Con este criterio se pretende comprobar que los alumnos han alcanzado un nivel de escritura adecuado, atendiendo a intenciones comunicativas de carácter habitual (hacer descripciones, escribir una postal, etc.), utilizando el léxico pertinente y los recursos básicos de cohesión para hacer el texto comprensible.

5. Utilizar estrategias de comunicación y recursos expresivos para superar las posibles dificultades surgidas en la interacción, evitando que ésta se interrumpa.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer y aplicar la corrección formal, asegurar la coherencia de las ideas expresadas y adecuar el discurso a las diferentes situaciones de comunicación.

6. Respetar las normas que rigen la interacción, adoptando una actitud respetuosa hacia las opiniones y los turnos de palabra de los demás.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado conoce las normas de convivencia y se compromete a cumplirlas, guarda su turno de palabra y puede expresar libremente sus opiniones sin ser coartado ni interrumpido en el discurso.

7. Manifestar en la práctica el conocimiento de los aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), tanto a través de actividades contextualizadas sobre puntos concretos como por su correcta utilización en las tareas de expresión oral y escrita.

Se persigue verificar cómo ha asimilado el alumnado los aspectos estructurales de la lengua como componente básico para el análisis, la comprensión y la producción de mensajes orales y escritos en la lengua extranjera.

8. Inducir reglas de funcionamiento de la lengua extranjera a partir de la observación de regularidades y aplicar procesos de inducción y deducción.

Este criterio tiene como objeto la comprobación de que los alumnos han desarrollado cierta capacidad analítica y sintética en lo referente a la percepción de las interrelaciones, generalidades y excepciones de la lengua extranjera.

9. Establecer relaciones entre funciones del lenguaje, conceptos gramaticales y exponentes lingüísticos.

Se trata de comprobar el grado de capacidad del alumnado para reflexionar sobre la importancia de establecer relaciones conceptuales y para integrar en un todo los diferentes aspectos que componen el fenómeno lingüístico.

10. Usar términos lingüísticos básicos para referirse a elementos gramaticales tanto en los procesos de uso como de reflexión sobre ellos.

Este criterio trata de medir en el alumno el nivel de ponderación y asimilación en lo referido a la terminología y nomenclatura de los diferentes conceptos gramaticales.

11. Reconocer los elementos socioculturales presentes en los textos con los que se trabaja, mostrando aprecio por visiones culturales distintas a la propia y desarrollando actitudes de respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos.

Con este criterio se pretende evaluar la importancia de aprender a respetar otros comportamientos socioculturales que faciliten las relaciones de convivencia entre los pueblos.

12. Usar registros, variedades, fórmulas y estilos adecuados al interlocutor, a la situación y a la intencionalidad comunicativa.

Se trata de evaluar la capacidad de utilizar por parte del alumnado los recursos lingüísticos y no lingüísticos a partir de conversaciones y textos escritos breves y sencillos, relativos a tareas específicas y conocidas.

13. Utilizar el conocimiento de los aspectos socioculturales que transmite la lengua extranjera como contraste con los propios y como elemento enriquecedor para valorar la cultura propia

Se persigue verificar el conocimiento crítico por parte del alumnado tanto de la lengua como de la cultura del país objeto de estudio sirviendo como referente para valorar la propia cultura.

Segundo Curso

1. Identificar la información global y específica en textos orales (conversaciones, exposiciones breves y diálogos) y en textos escritos de extensión limitada (descriptivos y narrativos) siendo capaz de predecir el significado de algunos elementos a través del contexto.

Este criterio trata de verificar la capacidad del alumnado para reconocer la información básica que transmite el texto y ser capaz de discriminar otros datos que concretan la información específica. Se valora, en consecuencia, el desarrollo de estrategias de comprensión y las habilidades que permiten deducir significados, incluso cuando no se ha alcanzado la comprensión de todos los elementos. Los textos, tanto orales como escritos, deben ser seleccionados considerando el interés temático, su relación con el entorno del alumno, la extensión limitada y sencillez.

2. Participar en intercambios orales con eficacia comunicativa, incorporando expresiones usuales en las relaciones sociales.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para desenvolverse en intercambios orales, el uso adecuado de fórmulas expresivas frecuentes en las relaciones sociales y su esfuerzo por lograr la eficacia comunicativa. Resulta fundamental el papel dinamizador del profesor, fomentando la intervención espontánea, destacando la importancia de la expresión oral y planteando situaciones cotidianas que permitan al alumno aplicar las fórmulas aprendidas.

3. Leer individualmente distintos tipos de textos sencillos, demostrando la comprensión a través de tareas específicas y utilizando el diccionario con eficacia.

La aplicación de este criterio permite evaluar, en primer lugar, la habilidad del alumno en el uso del diccionario y el hábito adquirido de la consulta cotidiana; junto al dominio de ese instrumento básico, se observará si el alumno comprende los textos, demostrando esa comprensión mediante la realización de las tareas propuestas. Para la selección de los textos se considerará, además del grado de dificultad –léxica y sintáctica– adaptado al nivel del alumno, proporcionándole, en su caso, orientaciones y actividades planificadas.

4. Producir textos escritos atendiendo a intenciones comunicativas diversas, utilizando el léxico adecuado, así como los recursos de cohesión que los hagan comprensibles al lector.

Con este criterio se pretende comprobar que los alumnos han alcanzado un nivel de escritura adecuado, atendiendo a intenciones comunicativas de carácter habitual (hacer descripciones, escribir una postal, etc.), utilizando el léxico pertinente y los recursos básicos de cohesión para hacer el texto comprensible.

5. Utilizar estrategias de comunicación y recursos expresivos para superar las posibles dificultades surgidas en la interacción, evitando que ésta se interrumpa.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer y aplicar la corrección formal, asegurar la coherencia de las ideas expresadas y adecuar el discurso a las diferentes situaciones de comunicación.

6. Respetar las normas que rigen la interacción, adoptando una actitud respetuosa hacia las opiniones y los turnos de palabra de los demás.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado conoce las normas de convivencia y se compromete a cumplirlas, guarda su turno de palabra y puede expresar libremente sus opiniones sin ser coartado ni interrumpido en el discurso.

7. Manifestar en la práctica el conocimiento de los aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), tanto a través de actividades contextualizadas sobre puntos concretos como por su correcta utilización en las tareas de expresión oral y escrita.

Se persigue verificar cómo ha asimilado el alumnado los aspectos estructurales de la lengua como componente básico para el análisis, la comprensión y la producción de mensajes orales y escritos en la lengua extranjera.

8. Inducir reglas de funcionamiento de la lengua extranjera a partir de la observación de regularidades y aplicar procesos de inducción y deducción.

Este criterio tiene como objeto la comprobación de que los alumnos han desarrollado cierta capacidad analítica y sintética en lo referente a la percepción de las interrelaciones, generalidades y excepciones de la lengua extranjera.

9. Establecer relaciones entre funciones del lenguaje, conceptos gramaticales y exponentes lingüísticos.

Se trata de comprobar el grado de capacidad del alumnado para reflexionar sobre la importancia de establecer relaciones conceptuales y para integrar en un todo los diferentes aspectos que componen el fenómeno lingüístico.

10. Usar términos lingüísticos básicos para referirse a elementos gramaticales tanto en los procesos de uso como de reflexión sobre ellos.

Este criterio trata de medir en el alumno el nivel de ponderación y asimilación en lo referido a la terminología y nomenclatura de los diferentes conceptos gramaticales.

11. Reconocer los elementos socioculturales presentes en los textos con los que se trabaja, mostrando aprecio por visiones culturales distintas a la propia y desarrollando actitudes de respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos.

Con este criterio se pretende evaluar la importancia de aprender a respetar otros comportamientos socioculturales que faciliten las relaciones de convivencia entre los pueblos.

12. Usar registros, variedades, fórmulas y estilos adecuados al interlocutor, a la situación y a la intencionalidad comunicativa.

Se trata de evaluar la capacidad de utilizar por parte del alumnado los recursos lingüísticos y no lingüísticos a partir de conversaciones y textos escritos breves y sencillos, relativos a tareas específicas y conocidas.

13. Utilizar el conocimiento de los aspectos socioculturales que transmite la lengua extranjera como contraste con los propios y como elemento enriquecedor para valorar la cultura propia

Se persigue verificar el conocimiento crítico por parte del alumnado tanto de la lengua como de la cultura del país objeto de estudio sirviendo como referente para valorar la propia cultura.

Matemáticas

Primer Curso

1. Utilizar de forma adecuada los números enteros, las fracciones y los decimales para intercambiar información en actividades relacionadas con la vida cotidiana.

Se pretende evaluar con este criterio si el alumno es capaz de comprender cualquier información en la que aparezcan números enteros, fracciones o decimales y, a partir de su interpretación y manejo, comprobar si es capaz de utilizarlos para intercambiar información.

2. Elegir, al resolver un determinado problema, el tipo de cálculo adecuado (mental, manual o con calculadora) y dar significado a las operaciones y resultados obtenidos, de acuerdo con el enunciado.

Se pretende valorar con este criterio si el alumno es capaz de elegir el tipo de cálculo adecuado para la resolución de un problema concreto y si el alumno posee un análisis crítico en el planteamiento, desarrollo y resolución de problemas.

3. Estimar y calcular expresiones numéricas sencillas de números enteros, decimales y fraccionarios (basadas en las cuatro operaciones elementales, las potencias de exponente entero y las raíces cuadradas), aplicando correctamente las reglas de prioridad y haciendo uso adecuado de signos y paréntesis.

A través de este criterio se pretende valorar si el alumno es capaz de manejar con soltura las operaciones entre números enteros, decimales y fraccionarios y

la aplicación correcta de las reglas de prioridad, signos y paréntesis.

4. Utilizar las aproximaciones numéricas, por defecto y por exceso, eligiéndolas y valorándolas de forma conveniente en la resolución de problemas, desde la toma de datos hasta la solución.

Este criterio pretende evaluar si el alumno maneja los conceptos y procedimientos relacionados con la precisión, la aproximación y el error. Se valorará si el alumno sabe obtener números aproximados por redondeo y truncamiento, si es consciente de la necesidad de utilizar números aproximados en algunos casos y si puede estimar el error que se comete con el uso de aproximaciones.

5. Plantear y resolver problemas sencillos utilizando métodos numéricos, gráficos o algebraicos.

Este criterio va dirigido a comprobar si el alumno es capaz de comprender un problema, plantearlo y abordar su resolución, utilizando para ello métodos numéricos o gráficos en primer curso.

6. Utilizar los procedimientos básicos de la proporcionalidad numérica (como la regla de tres o el cálculo de porcentajes) para obtener cantidades proporcionales a otras, en un contexto de resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana.

Este criterio va dirigido a comprobar si el alumno es capaz de distinguir cuándo una relación es de proporcionalidad y cuándo no lo es, a partir de la información de que se disponga, y si utiliza correctamente los procedimientos de proporcionalidad en la resolución de problemas.

7. Reconocer y describir los elementos y propiedades características de las figuras planas,

Se pretende comprobar con este criterio si el alumno es capaz de utilizar los conceptos básicos de la geometría para conocer mejor el mundo físico que le rodea, si ha adquirido el conocimiento de la terminología adecuada, ha desarrollado las capacidades relacionadas con la visualización y construcción de formas y si es capaz de reconocer y utilizar adecuadamente las propiedades características de las figuras geométricas.

8. Emplear el Teorema de Pitágoras y las fórmulas adecuadas para obtener longitudes, áreas y volúmenes de las figuras planas, en un contexto de resolución de problemas geométricos.

A través de este criterio se pretende comprobar si el alumno es capaz de utilizar el Teorema de Pitágoras y las fórmulas usuales para obtener medidas de longitudes y áreas.

9. Representar e interpretar puntos y gráficas cartesianas de relaciones funcionales sencillas, basadas fundamentalmente en la proporcionalidad directa, que vengan dadas a través de tablas de valores, e intercambiar información entre tablas de valores y gráficas.

A través de este criterio se pretende comprobar si el alumno conoce las partes que componen los ejes

cartesianos y el significado de las coordenadas de un punto y si es capaz de realizar la representación de relaciones funcionales sencillas utilizando tablas de valores. Además este criterio va dirigido a valorar si el alumno es capaz de obtener una tabla de valores a partir de una gráfica sencilla.

10. Obtener información práctica de gráficas sencillas en un contexto de resolución de problemas relacionados con fenómenos naturales y la vida cotidiana.

Este criterio pretende comprobar si el alumno es capaz de obtener información de una gráfica sencilla, de trazo continuo o discontinuo, relacionada con fenómenos naturales o de la vida cotidiana.

Segundo Curso

1. Utilizar de forma adecuada los números enteros, las fracciones y los decimales para intercambiar información en actividades relacionadas con la vida cotidiana.

Se pretende evaluar con este criterio si el alumno es capaz de comprender cualquier información en la que aparezcan números enteros, fracciones o decimales y, a partir de su interpretación y manejo, comprobar si es capaz de utilizarlos para intercambiar información.

2. Elegir, al resolver un determinado problema, el tipo de cálculo adecuado (mental, manual o con calculadora) y dar significado a las operaciones y resultados obtenidos, de acuerdo con el enunciado.

Se pretende valorar con este criterio si el alumno es capaz de elegir el tipo de cálculo adecuado para la resolución de un problema concreto y si el alumno posee un análisis crítico en el planteamiento, desarrollo y resolución de problemas.

3. Estimar y calcular expresiones numéricas sencillas de números enteros, decimales y fraccionarios (basadas en las cuatro operaciones elementales, las potencias de exponente entero y las raíces cuadradas), aplicando correctamente las reglas de prioridad y haciendo uso adecuado de signos y paréntesis.

A través de este criterio se pretende valorar si el alumno es capaz de manejar con soltura las operaciones entre números enteros, decimales y fraccionarios y la aplicación correcta de las reglas de prioridad, signos y paréntesis.

4. Utilizar las aproximaciones numéricas, por defecto y por exceso, eligiéndolas y valorándolas de forma conveniente en la resolución de problemas, desde la toma de datos hasta la solución.

Este criterio pretende evaluar si el alumno maneja los conceptos y procedimientos relacionados con la precisión, la aproximación y el error. Se valorará si el alumno sabe obtener números aproximados por redondeo y truncamiento, si es consciente de la necesidad de utilizar números aproximados en algunos casos y si puede estimar el error que se comete con el uso de aproximaciones.

5. Plantear y resolver problemas sencillos utilizando métodos numéricos, gráficos o algebraicos, cuando se basen en la aplicación de fórmulas conocidas o en el planteamiento y resolución de ecuaciones sencillas de primer grado.

Este criterio va dirigido a comprobar si el alumno es capaz de comprender un problema, plantearlo y abordar su resolución, utilizando para ello herramientas algebraicas básicas.

6. Utilizar las unidades angulares, temporales, monetarias y del sistema métrico decimal para estimar y efectuar medidas, directas e indirectas, en actividades relacionadas con la vida cotidiana o en la resolución de problemas y valorar convenientemente el grado de precisión.

Este criterio va dirigido a comprobar si el alumno maneja las unidades de medida usuales en las actividades de la vida cotidiana y en la resolución de problemas, valorando la precisión alcanzada.

7. Utilizar los procedimientos básicos de la proporcionalidad numérica (como la regla de tres o el cálculo de porcentajes) para obtener cantidades proporcionales a otras, en un contexto de resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana.

Este criterio va dirigido a comprobar si el alumno es capaz de distinguir cuándo una relación es de proporcionalidad y cuándo no lo es, a partir de la información de que se disponga, y si utiliza correctamente los procedimientos de proporcionalidad en la resolución de problemas.

8. Reconocer y describir los elementos y propiedades características de las figuras planas, los cuerpos elementales y sus configuraciones geométricas a través de ilustraciones, de ejemplos tomados de la vida real o en un contexto de resolución de problemas geométricos.

Se pretende comprobar con este criterio si el alumno es capaz de utilizar los conceptos básicos de la geometría para conocer mejor el mundo físico que le rodea, si ha adquirido el conocimiento de la terminología adecuada, ha desarrollado las capacidades relacionadas con la visualización y construcción de formas y si es capaz de reconocer y utilizar adecuadamente las propiedades características de las figuras geométricas.

9. Emplear el Teorema de Pitágoras y las fórmulas adecuadas para obtener longitudes, áreas y volúmenes de las figuras planas y los cuerpos elementales, en un contexto de resolución de problemas geométricos.

A través de este criterio se pretende comprobar si el alumno es capaz de utilizar el Teorema de Pitágoras y las fórmulas usuales para obtener medidas de longitudes, áreas y volúmenes.

10. Utilizar el Teorema de Tales y los criterios de semejanza para interpretar relaciones de proporcionalidad geométrica entre segmentos y figuras planas y

para construir polígonos semejantes a otros, en una razón dada.

Se pretende comprobar con este criterio si el alumno es capaz de utilizar los criterios de semejanza y el Teorema de Tales para interpretar relaciones de proporcionalidad y construir polígonos semejantes a otros.

11. Interpretar las dimensiones reales de figuras representadas en mapas o planos, haciendo un uso adecuado de las escalas, numéricas o gráficas.

Este criterio va dirigido a comprobar la capacidad del alumno para analizar un plano o mapa, calculando medidas reales a partir de sus escalas.

12. Representar e interpretar puntos y gráficas cartesianas de relaciones funcionales sencillas, basadas fundamentalmente en la proporcionalidad directa, que vengan dadas a través de tablas de valores, e intercambiar información entre tablas de valores y gráficas.

A través de este criterio se pretende comprobar si el alumno conoce las partes que componen los ejes cartesianos y el significado de las coordenadas de un punto y si es capaz de realizar la representación de relaciones funcionales sencillas utilizando tablas de valores. Además este criterio va dirigido a valorar si el alumno es capaz de obtener una tabla de valores a partir de una gráfica sencilla.

13. Obtener información práctica de gráficas sencillas en un contexto de resolución de problemas relacionados con fenómenos naturales y la vida cotidiana.

Este criterio pretende comprobar si el alumno es capaz de obtener información de una gráfica sencilla, de trazo continuo o discontinuo, relacionada con fenómenos naturales o de la vida cotidiana.

14. Obtener e interpretar la tabla de frecuencias y el diagrama de barras, así como la moda y la media aritmética de una distribución discreta sencilla, con pocos datos, pudiendo utilizar, si es preciso, una calculadora o un programa estadístico sencillo.

Este criterio pretende valorar la comprensión y la capacidad crítica del alumno para obtener información de las tablas y gráficos estadísticos, así como de los parámetros estadísticos más usuales. Además este criterio va dirigido a comprobar si el alumno es capaz de construir tablas de frecuencias y diagramas de barras y calcular parámetros de centralización (media y moda).

Música

Primer Curso

1. Reconocer y explicar los parámetros del sonido y los elementos básicos de la música, utilizando un lenguaje técnico apropiado.

Se quiere valorar si el alumnado conoce y explica los diferentes parámetros o cualidades del sonido (duración, altura, intensidad y timbre) utilizando la terminología adecuada. Asimismo, se comprobará si conoce los elementos básicos de la música (ritmo,

melodía, armonía, instrumentación y forma). Todo ello se valorará tanto en situaciones de lectoescritura como de audición y análisis.

2. Diferenciar las sonoridades de los instrumentos de la orquesta así como su forma, y los cuatro tipos de voces más comunes (soprano, contralto, tenor y bajo).

Se pretende comprobar la capacidad del alumnado para identificar visual y auditivamente los instrumentos principales de la orquesta y su carácter tímbrico, así como los registros básicos de las voces, valorando sus posibilidades expresivas.

3. Distinguir los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; claves; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).

La intención de este criterio es comprobar el conocimiento del alumnado sobre los aspectos básicos del sistema de escritura musical, como medio para interpretar y analizar la música. El grado de profundización de los contenidos trabajados en el aula marcará el nivel de exigencia de este criterio.

4. Reconocer y aplicar los ritmos y compases a través de la lectura y la audición de pequeñas obras y fragmentos musicales.

Se trata de evaluar la capacidad del alumnado para identificar y percibir el ritmo como elemento motor de la música, a partir de obras escuchadas y en actividades de interpretación sobre partitura o improvisación.

5. Mantener en toda la actividad musical y de trabajo la disciplina y el silencio necesarios.

Se trata de saber si el alumnado valora la actitud de atención y el grado de cumplimiento de las normas de respeto y tolerancia que deben regir las actividades musicales en el aula, haciendo especial hincapié en el necesario marco de silencio y disciplina que éstas requieren.

Segundo Curso

1. Apreciar y distinguir las escalas y esquemas melódicos básicos utilizados en la creación musical (intervalos, ostinatos, escalas mayores y menores).

Se persigue evaluar la capacidad del alumnado para reconocer, identificar y valorar los elementos melódicos básicos.

2. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.

Se pretende valorar las capacidades expresivas y perceptivas del alumnado, aplicando las estructuras melódicas y rítmicas elementales trabajadas en el aula.

3. Analizar y comprender los conceptos de monodía y polifonía, y reconocer a través de la audición y la interpretación los tipos de textura, así como las formas más sencillas de construcción musical.

Se trata de valorar la capacidad del alumnado para utilizar los distintos tipos de textura musical y los procedimientos básicos de construcción musical aplicados a la audición y a la interpretación.

4. Relacionar la música con otras manifestaciones artísticas y culturales.

Se trata de evaluar la capacidad del alumnado para conocer y comprender la relación de la música con la danza, el teatro, el cine, las artes plásticas y la literatura, valorando asimismo las consecuencias de esta relación, y apreciar una actitud crítica y abierta de cara a obtener una visión global de la obra de arte, así como hacia las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.

5. Interpretar individual y colectivamente el repertorio vocal e instrumental trabajado en clase, incluyendo el propio de la Región de Murcia.

Se pretende evaluar el grado de destreza técnica y expresividad conseguidos por el alumnado con el uso de la voz y del instrumento individual, en situaciones de interpretación individual y colectiva del repertorio trabajado en el aula.

6. Identificar alguna de las obras musicales estudiadas, situándolas en su contexto.

Mediante este criterio se comprobará las capacidades desarrolladas por el alumnado para reconocer las obras musicales trabajadas en el aula.

7. Mantener en toda la actividad musical y de trabajo la disciplina y el silencio necesarios.

Se trata de saber si el alumnado valora la actitud de atención y el grado de cumplimiento de las normas de respeto y tolerancia que deben regir las actividades musicales en el aula, haciendo especial hincapié en el necesario marco de silencio y disciplina que éstas requieren.

Tecnología.

Primer curso

1. Conocer las propiedades básicas de la madera, sus variedades, derivados y transformados más empleados, identificarlos en las aplicaciones técnicas más usuales, y emplear sus técnicas básicas de conformación, unión y acabado de forma correcta, manteniendo las normas de seguridad adecuadas.

Se trata de averiguar si el alumnado reconoce los distintos tipos de madera y sus derivados

2. Comprender y expresar mediante escala, vistas y perspectivas objetos sencillos con el fin de comunicar un trabajo técnico, realizando las medidas necesarias con precisión.

Se pretende averiguar si el estudiante es capaz de comunicar ideas técnicas utilizando escalas, vistas y perspectivas.

3. Identificar en las estructuras y en los sistemas técnicos los elementos resistentes que las constituyen y los esfuerzos que soportan.

Se persigue que el alumnado identifique en una estructura los distintos elementos que lo constituyen y a qué esfuerzos están sometidos.

4. Señalar los elementos fundamentales de un circuito eléctrico, y su función dentro de él.

Se intenta conseguir que el alumnado conozca los elementos que conforman un circuito eléctrico y qué función desempeña cada uno de ellos.

5. Identificar los componentes fundamentales del ordenador y sus periféricos, explicando su misión en el conjunto.

Se trata de que el alumnado describa los elementos más importantes que componen el ordenador, así como de los periféricos, comprender sus funciones y distinguir entre hardware y software.

6. Emplear el ordenador como herramienta de trabajo, con el objeto de procesar textos, localizar y manejar información procedente de diversos soportes.

Se pretende evaluar la capacidad del alumnado en el manejo físico de procesadores de texto, elaboración de documentos y extracción de información procedente de distintos soportes (discos, Internet, CD-Rom).

7. Enumerar la repercusión que el desarrollo tecnológico tiene en el medio ambiente y las soluciones que puede aportar.

Se pretende mentalizar al alumnado en el sentido de que se puede alcanzar un desarrollo tecnológico conservando el medio ambiente.

Segundo Curso

1. Conocer las propiedades básicas de los metales como materiales técnicos, sus variedades, derivados y transformados más empleados, identificarlos en las aplicaciones técnicas más usuales, y emplear sus técnicas básicas de conformación, unión y acabado de forma correcta, manteniendo las normas de seguridad adecuadas.

Se trata de averiguar si el alumnado reconoce los distintos tipos de metales más usados describiendo sus propiedades más relevantes.

2. Comprender y expresar mediante escala, vistas y perspectivas objetos sencillos con el fin de comunicar un trabajo técnico, realizando las medidas necesarias con precisión.

Se pretende averiguar si el estudiante es capaz de comunicar ideas técnicas utilizando escalas, vistas y perspectivas.

3. Determinar en máquinas complejas los mecanismos simples de transformación y transmisión de movimientos que las componen, explicando su funcionamiento en el conjunto, y calcular la relación de transmisión en su caso.

Se trata de averiguar si el alumnado conoce e identifica los distintos elementos que componen un mecanismo y cómo se relacionan entre sí.

4. Realizar montajes de circuitos eléctricos sencillos en corriente continua, empleando en cada caso los elementos propios necesarios, como respuesta a un fin predeterminado.

Se intenta averiguar la capacidad del alumnado para interpretar un esquema eléctrico y manipular y montar el circuito predeterminado.

5. Distinguir las partes de un motor de explosión y describir el funcionamiento de sus partes y del conjunto.

Se pretende que los estudiantes conozcan los distintos elementos que conforman un motor de explosión y describan su función dentro del mismo.

6. Identificar los componentes fundamentales del ordenador y sus periféricos, explicando su misión en el conjunto.

Se trata de que el alumnado describa los elementos más importantes que componen el ordenador, así como de los periféricos, comprender sus funciones y distinguir entre hardware y software.

7. Realizar dibujos geométricos y artísticos sencillos utilizando los programas y periféricos apropiados.

Se persigue comprobar si se han conseguido las destrezas necesarias para realizar dibujos técnicos y artísticos utilizando programas sencillos de diseño gráfico.

8. Emplear la hoja de cálculo usando fórmulas y elaborando gráficas.

Se persigue comprobar si se han alcanzado las destrezas suficientes para realizar hojas de cálculo a partir de fórmulas sencillas.

9. Enumerar la repercusión que el desarrollo tecnológico tiene en el medio ambiente y las soluciones que puede aportar.

Se pretende mentalizar al alumnado en el sentido de que se puede alcanzar un desarrollo tecnológico conservando el medio ambiente.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

11604 Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental de autorización de vertido al mar de las aguas residuales urbanas del Ayuntamiento de Águilas.

Visto el expediente n.º 1257/00 seguido al Ayuntamiento de Águilas para imponer, según la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y demás normativa aplicable, las condiciones técnicas que deben regir la regularización de la autorización de vertido al mar de las aguas residuales urbanas generadas en el municipio de Águilas, resulta: